



**Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras
Discapacidades Físicas**

PROGRAMA DE TRABAJO 2018





1. **Atención Personal y Vida Autónoma.**
2. **Atención al Nuevo Lesionado Medular.**
3. **Respiro Familiar.**
4. **Vacaciones.**
5. **Formación.**
6. **Agentes Sociales.**
7. **Voluntariado Social.**



1. **Información, Asesoramiento, y Orientación a personas con discapacidad, familiares, y allegados.**
2. **Formación.**
3. **Atención Socio-Sanitario.**
4. **Divulgación y Comunicación.**
5. **Estudio Técnico de Accesibilidad Universal**
6. **Rehabilitación.**
7. **Jurídico.**
8. **Centro de Día ASPAYM**



**ACTIVIDADES
EVENTOS
TALLERES
JORNADAS**

1. Campañas de Prevención y Concienciación Social para Evitar Lesiones Medulares.
2. Campaña Control de Alcoholemia (DGT).
3. Campañas Discapacidad y Seguridad Vial.
4. Actividades de Promoción de Deporte Adaptado.
5. Almuerzo Navideño
6. Asamblea General ASPAYM Murcia 2018
7. Campamento ASPAYM.
8. Aniversario Aspaym Nacional.
9. Otras Actividades
10. Convenios

PRESENTACIÓN ASPAYM MURCIA...



Celebramos



Años.

**Trabajamos en calidad y
estamos certificados.**

CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008



Declarados de Utilidad Pública

desde el año **2001**

**El Centro de Día Aspaym Murcia acoge a
personas en situación de dependencia 222
días al año**

**Trabajamos por la puesta en marcha de
Servicios de Promoción de la Autonomía
Personal**

PROGRAMAS



PROGRAMA ATENCIÓN PERSONAL Y VIDA AUTÓNOMA (APVA)

El Programa de Promoción de la Autonomía Personal: Atención Personal y Vida Autónoma consiste en la prestación de un servicio integral a personas gravemente afectadas por su discapacidad, con un elevado nivel de dependencia, mediante el cual se pretende mejorar su calidad de vida, **fomentar su autonomía personal** y **evitar su institucionalización**, teniendo como base fundamental en el desarrollo del mismo la participación del usuario en la realización de las tareas y su implicación directa en los objetivos.

La finalidad del Programa es promover la Autonomía Personal y la Igualdad de Oportunidades de las Personas con Lesión Medular y/o Gran Discapacidad Física, a través de la atención personal en su entorno habitual.

Se propone incrementar el nivel de autonomía de los usuarios a través de determinados principios que algunos expertos denominan objetivos de tipo educativo, introduciendo pequeños cambios en el ambiente y en la conducta de la persona, que les ayuden a ser más independientes en su vida cotidiana, permaneciendo en su entorno habitual.

Para su consecución es necesario enseñar a los usuarios a que sean capaces de cuidarse a sí mismos y a las personas que de ellos dependen, de adquirir, prepararse y consumir una alimentación adecuada, de realizar tareas domésticas, de mantener unas relaciones satisfactorias con el entorno, dado que son personas que no tienen capacidad de moverse por sí solos pero sí la tienen para dirigir su vida, logrando alcanzar el mayor nivel de autonomía de la persona.

Las distintas áreas de intervención del programa son las siguientes:

- ♿ **ATENCIÓN PERSONAL**, potenciando que el usuario pueda adoptar hábitos independientes para realizar las Actividades Básicas de la Vida Diaria (higiene personal, vestido, aseo, compra, tareas domésticas...). Para el ello, el asistente personal atenderá las necesidades que no puede o le son muy

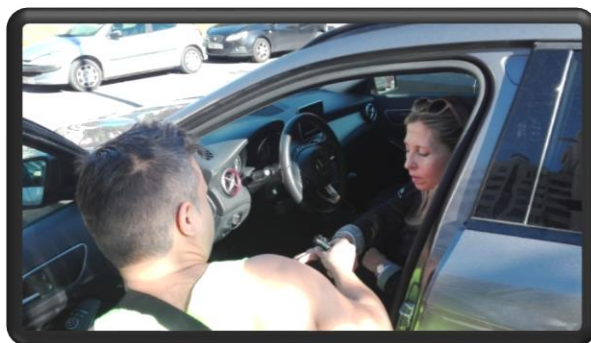
difícil de realizar a la persona afectada. Esta faceta es asumida directamente por los profesionales del servicio, los cuales contarán con el material adecuado para el desempeño de sus funciones.

♿ **AUTONOMÍA PERSONAL**, donde se trabajan aquellas potencialidades del individuo que le propicien alcanzar un mayor nivel de autonomía, no ya sólo personal sino también social, con el apoyo del asistente personal. En este apartado se toma especial relevancia potenciar la participación de la familia y/o personas que conviven con el usuario, ya que son un elemento fundamental de inclusión social y de permanencia en el entorno en el que desarrollan su vida.

Todo ello está supervisado y dirigido por un equipo técnico de profesionales de la Entidad formado por: Cuidadores Profesionales o Asistentes Personales, Trabajador Social, Asesor de Ayudas Técnicas, y Voluntarios (lesionados medulares veteranos), que se encargaran de atender y dispensar la atención necesaria al usuario y su familia.

Todas las actuaciones de coordinación de nuestra Entidad se ajustan a criterios de calidad marcados por la normativa vigente en cuanto a las actuaciones para entidades de interés social.

Este programa venía financiado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, a nuestra Federación Nacional de Aspaym, entidad que se encargaba de la gestión y administración de la solicitud del programa en nombre de cada una de las delegaciones de ASPAYM, siendo ejecutado en cada una de sus delegaciones territoriales, y a partir de este año las competencias se han transferido a las comunidades autónomas, en el caso de Murcia a través de la orden de subvenciones de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, subvenciones a programas de interés social dirigidas a fines de interés social a desarrollar por Entidades del Tercer Sector con cargo al 0,7% del I.R.P.F.



PROGRAMA ATENCIÓN AL NUEVO LESIONADO MEDULAR.

Cuando una persona sufre cualquier tipo de accidente que concluye con una lesión Medular, pasa inicialmente por un internamiento en el Hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia.

Una vez hecho el primer diagnóstico por parte de los facultativos médicos que atienden al paciente, es derivado al Hospital Nacional de Paraplégicos. Una vez allí, se inicia un protocolo de diagnóstico y tratamientos de rehabilitación con una durabilidad según cada caso.

A partir de ahí es donde se pone en marcha este programa por parte de nuestra Asociación donde se interviene en dos fases:

- Ofrecer una **intervención intra-hospitalaria**, desplazándonos directamente al Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo para ofrecer una atención, apoyo y asesoramiento al nuevo lesionado medular y/o sus familiares y/o allegados con un equipo de profesionales formado por trabajadores sociales, psicólogos y voluntarios “lesionados medulares veteranos”, así como algún miembro colaborador. En esta fase se trataría de informar sobre los recursos de la propia asociación y su funcionamiento para que les pueda servir de referente a cualquier consulta que precisen. A la vez que vamos manteniendo un contacto directo con el Departamento de Trabajo Social del hospital, para conocer los casos en el momento de nuestra visita, ofreciendo información a familiares y usuarios que permaneciendo ingresados se interesan por conocer de los servicios de los que disponemos para ir concretando diversos temas que hay solventar con prontitud para agilizar el proceso de adaptación. La atención prestada se canaliza vía telefónica y de

forma presencial, aprovechando algunas fechas de permiso del hospital, o si el usuario –L.M- no puede acudir o no se encuentra anímicamente para iniciar con los trámites, acude un miembro de su familia a nuestra Sede.

↪ **Actuar tras el alta hospitalaria (intervención post-hospitalaria)** a su llegada a la localidad de residencia del lesionado medular, se interviene a través del equipo multidisciplinar de ASPAYM Murcia donde se trabaja para favorecer y facilitar la integración a su nueva situación, dentro de su entorno y residencia habitual. Desde aquí le ofrecemos una atención, información y tramitación de cualquier actuación que deseen realizar a raíz de la discapacidad que ahora sufren.

Para el buen funcionamiento del programa, es necesario estar en contacto con las trabajadoras sociales del HNP de Toledo para conocer lo más certeramente posible tanto la situación de la persona como los trámites realizados con él hasta el momento para poder posteriormente y desde nuestra región, facilitarle la adaptación a su nueva situación real.

PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR.



El proyecto pretende atender las necesidades concretas que tiene una persona con Lesión Medular y/o gran discapacidad, en función del nivel de autonomía y dependencia que cada caso presenta, y al mismo tiempo, facilitar la desvinculación durante mayor o menor tiempo posible entre afectado y cuidador, sirviendo así de respiro al cuidador principal o cuidadores principales.

Paralelo a esto, se trata de acercarles a afectados y cuidadores la existencia de otros recursos alternativos que pueden servir de apoyo a la situación concreta de cada caso.

Las actuaciones respecto de este programa son las siguientes:

ACTUACIÓN 1: Apoyo en la realización de tareas de Atención Personal.

- Aseo personal: higiene habitual y ayuda en el vestido.
- Atención especial al mantenimiento de la higiene personal para encamados e incontinentes a fin de evitar la formación de úlceras.
- Ayuda o apoyo en la movilidad en la casa, ayuda para la ingestión de medicamentos prescritos por el médico. Levantar y acostar de la cama.
- Ayuda para desplazamientos

ACTUACION 2: Apoyo y/o realización de trabajos generales de Atención al Hogar.

- Aseo de la vivienda adecuada a una actividad de limpieza cotidiana, salvo casos específicos de necesidad, que sean determinados por el técnico responsable.
- Lavado a máquina, repaso y cuidados necesarios de la ropa del usuario
- Realización de compras domésticas, a cuenta del usuario del servicio.
- Cocinado de alimentos

ACTUACION 3: Autonomía Personal, potenciando las capacidades de cada individuo según sus limitaciones:

- Compañía Activa a través de actividades como la conversación, lectura, juegos de mesa...etc., así como cualquier otra teniendo en cuenta para la elección de las actividades los intereses de la persona.
- Acompañamiento a pasear y ayuda en desplazamientos.
- Acompañamientos a actividades culturales y de ocio.
- Enseñar pequeñas tácticas o trucos para trabajar aspectos concretos que sirvan para facilitar el día a día de la persona con discapacidad.

Este programa está orientado a socios que cuenten con un alto nivel de dependencia y carezcan de otro tipo de apoyos que cubra sus necesidades básicas.

Este programa, incluye seguimientos y valoraciones (como cualquier otro con los que cuenta la entidad) que vendrán a evaluar la idoneidad de la aplicación del servicio, si se están cumpliendo los objetivos, si se está haciendo un uso correcto del mismo por parte de los beneficiarios, así como las posibles incidencias que puedan acontecer.

Este programa no tiene carácter vitalicio por lo que su solicitud y asignación dependerá de las circunstancias en las que se encuentre cada solicitante a primeros de cada año natural. Esto es así para facilitar que otros socios puedan entrar y recibir el servicio.

PROGRAMA DE VACACIONES.



Nuestra Confederación Predif Nacional, concede un turno de vacaciones a nuestra Asociación, y tras la notificación de tal resolución, nos ponemos manos a la obra en la captación de turistas con discapacidad que se puedan beneficiar de ese programa, y sus acompañantes, si fuese el caso, realizando difusión de viaje por distintos medios y canalizando la información detallada del viaje para llegar a sus beneficiarios, a la vez que se presta cuanta información y asesoramiento puedan necesitar socios, o incluso personas que teniendo discapacidad no se hayan asociado previamente, ofertando el viaje incluso a otras asociaciones afincadas en la región de discapacidad (mental e intelectual), y a otros colectivos de mayores y mujeres con discapacidad.

Siempre dando prioridad en la ocupación de plazas a nuestros socios, como no se llegan a ocupar toda las plazas nos permite y exige acoger solicitudes que provengan de fuera.

Este año se proyecta viaje a Conil (Cádiz), con fecha desde el 2 de abril hasta el 9 de abril, donde se incluye alojamiento en régimen de pensión completa en Hotel Ilusión Calas Conil (4 estrellas), transporte adaptado, y donde se visitará Cádiz, Parque Natural del Grazalema, Jerez, Chipiona, Conil y Tarifa, donde el grupo va acompañado de dos monitores o guías.

De otro lado, nuestros socios pueden acceder al Programa de Vacaciones que lanza la Confederación Predif a destinos de gran atractivo pudiendo realizar un único viaje en la convocatoria de discapacidad, que va de junio a mayo, accediendo a la web www.predif.org, o contactando con el departamento de Trabajo Social de nuestra Asociación.

PROGRAMA FORMACIÓN

Las líneas de trabajo de este ejercicio contemplan actuaciones tales como:

a). **Jornadas de Técnicos.**

Nuestra Federación Nacional ASPAYM organiza unas Jornadas de Formación y convoca a todos los técnicos de las delegaciones de ASPAYM, los días 16,17 y 18 de mayo en la ciudad de Toledo, donde se elabora un programa en base a:

- Servicios y Programas que ofrece ASPAYM a las entidades federadas.
- Buenas prácticas y proyectos replicables (Proyecto Isla Sirena y Proyecto Fisiomer).
- Aplicación de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el RD 887/2006, de 21 de julio.
- La importancia de la comunicación y difusión en nuestras entidades.
- La comunicación en ASPAYM y cierre de la jornada.
- Salida guiada por la ciudad de Toledo.
- La situación actual de la Asistencia Personal en España.

b). **Jornadas del curso “Enfoque Multidisciplinar del Lesionado Medular y Gran Discapacitado Físico.**

Este año se celebrará la XV Edición de estas jornadas que con carácter anual organizamos desde Aspaym en estrecha colaboración con la Universidad de Murcia.

Dirigidas a alumnos del ámbito sociosanitario (trabajadores sociales, enfermeros, médicos, fisioterapeutas, educadores sociales, psicólogos, terapeutas ocupacionales, y otros), se les ofrece una formación específica sobre el abordaje multidisciplinar en el Lesionado Medular o Gran Discapacidad Físico donde dentro del ámbito personal, familiar, laboral, ocio y tiempo libre, turismo accesible, accesibilidad, sexualidad, y otros temas de interés que se valore incluir en el programa.

Invitamos y colaboran como ponentes médicos, técnicos socio-sanitarios, y los técnicos de Aspaym que trabajan en los departamentos de trabajo social, centro de día, y fisioterapia, así como testimonios de socios y familiares quienes exponen en primera persona su experiencia sobre ruedas.

Los alumnos obtienen créditos por la asistencia y aprovechamiento de las jornadas, y al finalizar la UMU expide el correspondiente certificado.

c). Acogida de Alumnos que vienen a realizar Prácticas en la Asociación y en el Centro de Día.

Nuestra Asociación y el Centro de Día acogen a lo largo de la anualidad y conforme al calendario académico alumnos que vienen a realizar prácticas profesionales. Principalmente contamos con la colaboración de centros de la zona, así I.E.S Infante D. Juan Manuel (Murcia), I.E.S La Flota, Universidad de Murcia, y Famdif/Cocemfe-Murcia.

Dicho compromiso de prácticas profesionales se regula por convenio, requiriendo de seguimientos y evaluaciones periódicas, y en cumplimiento de la legislación que respalda al alumno.

d). Incorporación de personas que acuden a nuestro Centro para realizar Jornadas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad a las que instruimos para que conozcan nuestra realidad, tanto a nivel asociativo como desde el punto de vista de las personas que han sufrido un accidente o les has sobrevenido una discapacidad por otras causas.

Este procedimiento viene derivado a través del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio de Interior.

Hasta el momentos hemos acogido a adultos, pero valoramos la idoneidad de incidir con menores que necesiten de una acercamiento con la realidad de Aspaym.

d). Participar en mesas de trabajo, coloquios, seminarios, ferias, charlas y otros eventos para dar visibilidad a la discapacidad física, y más específicamente a la Lesión Medular y a la Situación de Dependencia. Nuestra Asociación abre sus puertas y acoge a entidades, instituciones, centros, empresas que deseen tener ampliar sus conocimientos sobre el colectivo de personas con discapacidad, y de otro lado acudimos a las invitaciones que nos cursan otras entidades o centros para abordar la Atención Integral en las personas con discapacidad.

PROGRAMA AGENTES SOCIALES.



Dado el perfil de los usuarios del Centro ASPAYM Murcia, estos se encuentran en edad laboral por lo que dependiendo del grado de la discapacidad, el nivel de funcionalidad y según las capacidades que conserve cada usuario tras las secuelas que han quedado latentes tras la discapacidad -congénita o adquirida-, muchos de ellos pueden desarrollar actividades laborales que le permitan no desconectar totalmente de las actividades normalizadas a cualquier persona de su edad, y desarrollarse en igualdad de condiciones que el resto de población con los apoyos precisos.

Entre los factores que provocan la marginación y discriminación de las personas con discapacidad del mercado laboral, se encuentra todo un conjunto de barreras y restricciones a las que han de enfrentarse debido a sus discapacidades.

En ocasiones, la baja cualificación profesional del colectivo de personas con discapacidad, es un factor que dificulta su integración laboral y, en muchas ocasiones, indica una baja motivación hacia el trabajo. Por ello y considerando la formación como requisito previo para el empleo, así como factor indispensable para facilitar la empleabilidad, consideramos a través de diversos programas, la realización de acciones formativas orientadas específicamente a este colectivo en aquellos temas sobre los que principalmente puedan desarrollar una actividad laboral.

Es fundamental la adquisición de capacidades técnicas, habilidades y destrezas polivalentes que puedan ser transferibles a diversos espacios laborales.

Se intervendrá a través de un plan de actuación donde se llevaran a cabo actividades de información, asesoramiento técnico

- Técnicas de búsqueda de empleo.
- Elaboración del curriculum vitae.
- Preparación para una entrevista de trabajo.
- adquisición de habilidades sociales.
- Adaptabilidad al puesto de trabajo
- Atención social.
- Actividades de interacción social.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO.



Nuestra Entidad cuenta con un programa de voluntariado social dirigido a la atención de las necesidades tanto de la propia asociación como de nuestros socios.

Así, según las circunstancias y el crecimiento exponencial que estamos llevando a cabo los últimos años, máxime con la puesta en marcha del centro de día, y teniendo previsto crear una estructura sólida de un Servicio de Promoción a la Autonomía Personal, precisamos de voluntarios que trabajen apoyando la labor del equipo técnico, a la vez que se intenta cubrir con el voluntariado situaciones de acompañamiento o apoyo a algunas tareas que precisan nuestros socios.

Actualmente los voluntarios de Aspaym están participando en diversos talleres del centro de día, en la atención de la recepción del centro de Aspaym, en apoyo en labores de administración y atención social a la trabajadora social de forma puntual, y en las salidas o excursiones que se programan desde el centro de día o de la asociación.

Contamos con un Convenio firmado con la Universidad de Murcia (Espinardo), y este año está previsto la firma del Convenio con el Servicio de Voluntariado de la UCAM, esperamos acoger a un mayor número de voluntarios a fin de poder satisfacer las necesidades existentes en el colectivo de la discapacidad.

El trabajo que llevamos a cabo con los voluntarios, parte de la captación, hasta la acogida, formación y en crear espacios donde confluya la participación social dentro de nuestro Plan de Actividades anual.

SERVICIOS

SERVICIO INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, Y ORIENTACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAMILIARES, Y ALLEGADOS.

Este servicio es la puerta de entrada a la entidad.



Cualquier persona Lesionada Medular o con una Gran discapacidad física, familiares, allegados, profesionales, estudiantes, representantes de entidades públicas, privadas...etc., pueden acercarse a la entidad bien para asociarse, bien para utilizar cualquiera de nuestros servicios o para asesorarse sobre cualquier otro tema o realizar algún tipo de gestión dentro del ámbito de los servicios sociales especializados en el colectivo de discapacidad.

El trabajo que las trabajadoras sociales de ASPAYM realizan se puede estructurar en dos ámbitos:

Con los socios:

Cuando una persona se acerca a la entidad buscando información sobre algún tipo de discapacidad física, se trata de poder adaptar la intervención lo más posible al tipo de necesidad que plantea, para ello, las trabajadoras sociales utilizan una serie de anexos de recogida de datos los cuales sirven para determinar el tipo de demanda que cada uno de las personas atiende.

Una vez que la persona decide asociarse, se le hace entrega de la ficha de domiciliación bancaria, la ficha de protección de datos y se le cita para una entrevista multidisciplinar. Esta entrevista tiene por objetivo evaluar a la persona desde el ámbito social, psicológico y sanitario. La trabajadora social realiza su informe social correspondiente para analizar la situación que rodea a la persona a nivel personal, familiar, social y comunitaria. La fisioterapeuta evalúa a nivel funcional, y en cuanto a la atención psicológica, de manera puntual se atienden

casos, y si se precisa de mayor intensidad o aumenta la demanda para este servicio hemos suscrito un Convenio de colaboración con la Asociación Murciana de Neurociencia para poder prestar este servicio con calidad a socios y familiares. Igualmente y a través del convenio se acuerda establecer cauces para la realización en común de otras actividades de divulgación científica, investigación, formación o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes, y que estén relacionadas con los fines de ambas entidades.

Una vez que la persona se asocia, puede acceder sin ninguna condición a las actividades propias que se desarrollan dentro de este servicio:

- Información: sobre pensiones, vivienda, ayudas técnicas, adaptaciones, prestaciones de servicios sociales, sanitarios, certificados de minusvalía (inicial o agravamiento), solicitud de prestaciones para atender situaciones de dependencia en el núcleo familiar, tarjetas de estacionamiento, tarjeta de discapacidad, y en general, cualquier prestación específica para personas con diversidad funcional.
- Valoración: se valoraran las situaciones que plantea cada usuario para conjuntamente con él, buscar vías de solución a la problemática que pudiera estar produciéndose.
- Orientación y Asesoramiento Social: una vez identificado y analizado el problema se orienta a la persona sobre las medidas y recursos más adecuados para atender cualquier situación.
- Derivación: en aquellos casos que se requiera de una intervención más allá de la propia de la asociación, se procurará poner en contacto a la persona con cualquier recurso externo que sea más idóneo para atender dicha situación.

La atención que se presta a través de este servicio, se canaliza a través de los siguientes medios: entrevistas personales, en la sede social, visitas domiciliarias, para el caso de aquellos usuarios que no puedan o dispongan de medios para desplazarse a nuestro centro, vía telefónica, y cada vez más, se utilizan las nuevas tecnologías, utilizando para ello el correo electrónico, y notas informativas, enviando con periodicidad

correspondencia, para acercar a todos nuestros afiliados la información.

Este servicio está situado en la 2ª planta del Centro de ASPAYM, y funciona de lunes a viernes 9 h a 14 h.

Con la entidad:

Parte de las funciones de las trabajadoras sociales de la entidad es proceder a la búsqueda de recursos realizando todas las tramitaciones fijadas al respecto. El objetivo es afianzar y mejorar las actividades existentes y lograr nuevos recursos para ponerlos a disposición de todos los usuarios. Para ello se realizan:

- Se procede a la búsqueda de recursos tanto económicos como en especie contactando con organismos públicos, privados, asociaciones, casas comerciales, empresas, fundaciones, obras sociales, etc.,
- Gestión y tramitación de solicitud de subvenciones a diferentes convocatorias públicas y privadas para ampliar la programación de actividades y servicios anuales que presta la asociación. Para este año 2018 está previsto acceder a ayudas locales, Ayuntamiento de Murcia, autonómicas, Consejería de Sanidad, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, Dirección General de Transportes, Dirección General de Tráfico, IMAS, de entidades privadas Fundación CajaMurcia, Laboratorios de productos de incontinencia, etc.

SERVICIO ATENCIÓN SOCIO-SANITARIO.



Desde la entidad también tratamos de cubrir, hasta donde alcanza nuestra área de intervención, las necesidades socio-sanitarias. Para ello ponemos a disposición de todos nuestros socios actuaciones como:

a). **Tramitar citas médicas** con el servicio de rehabilitación (Dra. Beatriz Yusá) y Urología (Dr. Escudero) para consultas rutinarias y/o de revisión al amparo de un Convenio suscrito con el Hospital U. Virgen de

la Arrixaca. Se contempla en dicho convenio programar citas de revisión anual que comprenden además de la cita de estas dos especialidades, realizar una analítica y ecografía. En cualquiera de estos dos casos, la asociación actúa de mediadora entre el paciente y la institución sanitaria, agilizando el proceso de espera de la citación para socios de ASPAYM, evitando otros desplazamientos y gestiones a nuestro colectivo.

b). **Préstamo de Ayudas Técnicas**. En la asociación disponemos de diversos productos ortoprotésicos así como otro tipo de ayudas técnicas de las cuales pueden hacer uso nuestros socios en régimen de préstamo o sus familiares y allegados. Generalmente este recurso se suele utilizar por una discapacidad con carácter temporal que se precisa de silla de ruedas, andador, muletas, etc.

c). Tramitación y Gestión de Solicitudes ante el Servicio Murciano de Salud como las **Ayudas compensatorias** por gastos de desplazamiento sanitario y dietas de estancias fuera de la Región, cuando los usuarios realizan viaje al Hospital Nacional de Paraplégicos con motivo de la revisión anual o cualquier otro centro hospitalario.

d). Tramitación en la solicitud de **Ayudas ortoprotésicas** ante el Servicio Murciano de Salud subvencionadas en el catalogo de ayudas ortoprotésicas.

Como parte del trabajo que se está realizando en el ámbito socio-sanitario, llevamos a cabo diversas actuaciones para que se proceda a la implantación definitiva de una Unidad Especializada coordinada por el médico rehabilitador y compuesta por un Equipo Multidisciplinar en el abordaje del Daño Neurológico en el H.U. Virgen de la Arrixaca. Es un proyecto ambicioso pero necesario y de derecho para todas aquellas personas y familias que se enfrentan a este tipo de lesiones y que necesitan una respuesta sociosanitaria eficaz y real.



SERVICIO DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Con el propósito de llegar al mayor número de personas posibles y dar visibilidad a la discapacidad y a la dependencia utilizamos diversos medios de comunicación donde damos a conocer las líneas o actuaciones de nuestra entidad, nuestros objetivos y nuestras actividades, y de la problemática que va asociada a la discapacidad.

Para ello hacemos uso de manera continuada de recursos como:

- ❖ Web: www.aspaymmurcia.org
- ❖ Elaboración, publicación y difusión de la Memoria Anual de Actividades de la Asociación-
- ❖ Correo electrónico: aspaymmurcia@forodigital.es (atención a consultas y envío de notas informativas)
- ❖ Operatividad en las Redes Sociales en facebook, y twitter.
- ❖ Envío de notas informativas a medios de comunicación para informar de la celebración de actividades y eventos más destacados de nuestra Entidad.
- ❖ Participación en los foros de dialogo de programas en televisión y radio.
- ❖ Material de oficina propio con anagrama de Aspaym en las comunicación con el exterior, folios, sobres y carpetas.
- ❖ Distribución y difusión de Dípticos Informativos de la Asociación, del servicio de rehabilitación, del Estudio Técnico de Accesibilidad, de las Campañas de Prevención así como del Centro de Día.
- ❖ Participación en cuantos actos o eventos se realicen en el ámbito de la discapacidad física (día de la discapacidad, stand informativos, ferias, conciertos, actividades culturales...)
- ❖ Difusión y participación en los distintos programas de concienciación y formación que llegan desde la Federación Nacional ASPAYM (Concurso de dibujo infantil, Campamentos

de Verano, Campañas de Prevención de lesiones por Zambullidas en Verano “Tírate con Cabeza”...)

- ❖ Recopilación de leyes, artículos, noticias, boletines que se consideren de interés para nuestro colectivo de atención, para su posterior envío a socios, o población general.
- ❖ Se colabora en la distribución de guías de accesibilidad, y otras publicaciones especializadas en accesibilidad.

ESTUDIO TECNICO DE ACCESIBILIDAD.

Este Estudio Técnico de Accesibilidad es el encargado de atender y dar respuesta a aquellos casos que necesitan de un asesoramiento técnico en cuanto: eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación de la vivienda, reclamaciones ante organismos públicos y privados(edificios, plazas estacionamiento, cines, restaurantes, hoteles, museos, transporte público, etc) ante los organismos competentes en materia de accesibilidad, elaborar planes de vivienda y urbanismo así como asesoramiento en las distintas comisiones que estamos representado tanto a nivel municipal como autonómico en las distintas mesas de accesibilidad de estos organismos, reclamaciones ante los organismos públicos y privados competentes en cuanto a problemas de accesibilidad a los Desde que este servicio se creo, son muchos los que han hecho uso del mismo, tanto por parte de socios, como por particulares, empresas y entidades, tanto públicas como privadas.

Este servicio va dirigido a todos nuestros socios, y aquellos particulares y entidades que nos lo solicitan.





SERVICIO DE NEUROREHABILITACIÓN.

El objetivo de este servicio es el de mantener, recuperar y/o mejorar el estado de salud de las personas con discapacidad. Su finalidad es conseguir una mayor autonomía personal y una vida más independiente. Prevenir todas aquellas complicaciones que puedan aparecer como problemas circulatorios, respiratorios, digestivos, úlceras por presión, retracciones musculares y otras.

ASPAYM Murcia cuenta con unas instalaciones magníficas en cuanto a su superficie, un equipo de profesionales cualificados a cargo del servicio, y un amplio inventario en cuanto a la dotación de equipamiento adaptado a las necesidades de los destinatarios del servicio, destacando sistemas de grúas de techo, camillas adaptadas, y así se podría citar cada uno de las máquinas o aparatos de rehabilitación. Se ha trabajado en la innovación de medios técnicos que favorecen el tratamiento rehabilitador especializado para personas con daño neurológico.

Los usuarios del servicio pueden elegir tres tipos diferentes de tratamientos:

1º.- Tratamiento individual.

2º.- Bonos (mensualidades).

3º.- Mantenimiento.

Este servicio está principalmente destinado a los socios de ASPAYM los cuales para acceder al mismo, tendrán que tener regularizada su situación según los Estatutos de la entidad, a fin de aplicar la tarifa de socio.

De otro lado, también es un servicio del que familiares y cuidadores pueden hacer uso pues, debida a la carga física que les supone el cuidado y movilizaciones de la persona con discapacidad, puede ver mermadas sus condiciones físicas. Es por ello que valoramos esta circunstancia y consideramos que ha de existir un tratamiento especializado para prevenir y tratar las lesiones derivadas del cuidado. Contando con el apoyo de este tipo de tratamiento especializado, se lleva a un mejor desarrollo por parte del familiar/cuidador que tiene a su

cargo de una persona dependiente, pues le supondrá tanto ahora como en un futuro, una calidad de vida futura.

El servicio está a cargo de una fisioterapeuta titular, quien a su vez y a través de la subcontratación del servicio por parte de la Asociación, aporta otros fisioterapeutas, añadido a la colaboración de alumnos en prácticas de la titulación de fisioterapia de la Universidad de Murcia por los convenios que mantenemos con ambas universidades.

El Servicio cuenta con unas normas para su buen funcionamiento y con la regulación de las faltas de asistencia para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de este servicio tan necesario para nuestro colectivo.

En ASPAYM Murcia, dejamos también abierta la puerta a cuanta gente no socia de la entidad con o sin discapacidad quiera hacer uso de nuestras instalaciones y aparatos del servicio de rehabilitación, para poder tratar otras patologías que necesiten de tratamiento por periodos temporales o por situaciones crónicas.

JURÍDICO.



A través de la Asociación se ofrece asesoramiento a aquellas personas que no cuenten con reseñas de despachos de abogados donde dirigirse para atender la cuestión que les atañe, y simplemente derivamos a uno de los despachos con lo que vamos trabajando desde la Entidad, y de otro lado desde nuestra Federación Nacional Aspaym también se ofrece por nuestros socios este servicio y de forma gratuita, canalizándolo a través de la Aspaym.



CENTRO DE DIA

Es un recurso especializado de carácter sociosanitario y de apoyo familiar que ofrece, durante el día y a través de programas individualizados, **atención a las necesidades personales básicas, terapéuticas y socioculturales de personas afectadas por diferentes grados de discapacidad física**, promoviendo la permanencia en su entorno habitual.

Está dirigido a personas que se encuentran en situación de dependencia, y afectados por una gran discapacidad física, donde interviene un Equipo Multidisciplinar en la prevención, atención integral y asistencia personal. Con carácter preventivo y rehabilitador, se dirige también a las familias.

Los usuarios son receptores de una serie de acciones en función de la disminución de posibilidades de integración educativa, laboral o social, surgida como consecuencia de una deficiencia, previsiblemente permanente, congénita o adquirida en deterioro de las capacidades físicas y en algunos casos con afectación cognitiva. Y durante la estancia en el centro cuentan con personal de atención directa que atiende sus necesidades personales, a la vez que está garantizado el servicio de transporte con carácter diario.

El Catálogo de los Servicios de atención diurna que ofrece el Recurso de Centro de Día ASPAYM MURCIA comprende:

- ♿ Servicio de Acogida.
- ♿ Estancia y Manutención.
- ♿ Transporte Adaptado.
- ♿ Readaptación a las actividades de la vida diaria.
- ♿ Formación.
- ♿ Actividades y/o talleres ocupacionales.
- ♿ Servicio de Atención Personal a personas dependientes que permanezcan en el centro (aseo, higiene, alimentación, sondajes, y la asistencia necesaria para la realización de las actividades de la vida diaria).
- ♿ Atención social.
- ♿ Fisioterapia.
- ♿ Terapia Ocupacional.

- ♿ Atención a la salud.
- ♿ Actividades de Entretenimiento e Interacción Social (cine, tv, proyección de documentales, sala de juegos, aula de acceso libre a Internet).
- ♿ Actividades de convivencia, ocio y tiempo libre fuera del Centro.
- ♿ Soporte Familiar.
- ♿ Dinamización Socio-Cultural.

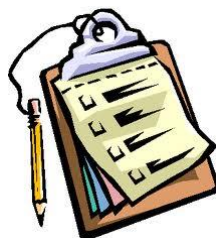
Las personas con discapacidad continúan en su domicilio, pasando la tarde y noche, fines de semana y festivos, y así no existe una desvinculación con su entorno de referencia.

El centro cuenta 56 plazas autorizadas por la administración. De éstas, 10 de ellas han sido contratadas por el IMAS para que hagan uso de las mismas las personas en situación de dependencia que han solicitado este recurso por dependencia. Y el resto de plazas que se puedan ocupar serán por acceso privado.

En el segundo semestre del año 2018, se prevé que la administración nos amplíe la contratación de 5 Plazas más, por lo que supondrá llegar a disponer de 15 Plazas concertadas por el I.M.A.S, un apoyo tanto para la persona dependiente como para su unidad familiar.

Los beneficiarios de plaza pública deberán regirse por la normativa establecida por el IMAS en cuanto al uso de esta.

ACTIVIDADES



CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CONCIENCIACIÓN SOCIAL PARA EVITAR LESIONES MEDULARES.

Todos los años ASPAYM MURCIA viene acercándose a Colegios, Institutos, Universidades, y a otros Centros que lo demandan con el objetivo de acercar la realidad de una lesión medular a la población más joven.

El Objetivo general de la actividad es prevenir y concienciar a los jóvenes de los factores de riesgo que propician las lesiones medulares, incidiendo sobre las medidas que deben tomar para evitar con antelación el daño en la médula.

La metodología de estas campañas, está basada en una charla coloquio, de unos 50 minutos de duración aproximadamente donde se mezclará la información respecto a la prevención y concienciación, con los testimonios personales de los socios voluntarios que se ofrecen para realizar esta actividad. La charla la imparte una persona lesionada medular víctima de un accidente de tráfico con lo que aporta más significado a esta Campaña.

Siempre se trata de apoyar estas conferencias con material didáctico que va desde dípticos y carteles, a presentaciones en power point y videos.



CAMPAÑA CONTROL DE ALCOHOLEMIA (DGT).

Soci@s Voluntari@s de ASPAYM con lesión medular víctimas de un accidente de tráfico, acompañarán a los agentes de tráfico que realicen los controles de alcoholemia en el punto determinado de las carreteras de nuestra Región.

Esta actividad responde a la Campaña **“No Corras. No Bebas... No Cambies de Ruedas”** promovida por la Federación Nacional ASPAYM. Al detener los vehículos que intercepte la guardia civil, el voluntari@ de ASPAYM se acercará al vehículo retenido, trasladándole el mensaje común de la campaña y demostrando al mismo tiempo con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los actos imprudentes.

El objetivo es el de concienciar a los conductores de los vehículos retenidos en los distintos controles, sobre el grave riesgo que supone para la conducción el consumo de alcohol.

Esta campaña ya viene realizándose desde el año 2007, y desde entonces hasta ahora, se están comprobando la buena aceptación y disposición por parte de sus socios y voluntarios, así como el convencimiento de que el impacto del testimonio personal es muy eficaz y complementa a las advertencias de Tráfico en campañas de prevención de accidentes.

Como siempre la Guardia Civil de Tráfico es un pilar importante en la ejecución de esta campaña pues como siempre en años anteriores, han mostrado su disponibilidad y sensibilización hacia este tema.

disfrutar un agradable momento. Para ello, los técnicos de ASPAYM realizarán una visita inicial para comprobar que el lugar elegido cumple con los servicios que requiere nuestro colectivo, se confecciona un menú intentando que se amolde a todos los bolsillos, y tras la comida, se prevé realizar una ruta de ocio por distintos locales del centro de nuestra ciudad.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ASPAYM MURCIA 2018



Según establecen los Estatutos de la Asociación es de obligado cumplimiento convocar y celebrar una Asamblea General Ordinaria. Este año será el próximo 24 de Junio de 2017. Evento que se viene fijando durante el mes de junio antes del cierre del primer semestre del año, y donde se sigue el orden del día, en base a: Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria 2017, memoria económica, memoria de actividades, programa de trabajo, y se cierra con ruegos y preguntas.

CAMPAMENTO ASPAYM



del **1** al **12**
de agosto
2018
El Bosque de los sueños

Celebración del XX Campamento ASPAYM, donde se ofrece la oportunidad a los más peques de la casa de disfrutar durante unos días de agosto de participar y alojarse en un complejo de cabañas de maderas adaptadas ubicadas en Cubillos del Sil (León). Un proyecto que como su nombre indica "El Bosque de los Sueños", está pensado y respaldado en un ambiente de inclusión. Como actividades tienen piscina, karts, fiestas, música, y muchísimas más, reseñar que todas las actividades están adaptadas para que tod@s puedan participar.

Cada participante recibe una atención personalizada por parte del equipo de voluntarios, y por el equipo sanitario atendiendo a sus necesidades específicas.

Los chic@s lo pasan en grande, se ofertan aproximadamente 60 plazas dirigidas a chic@s de edades comprendidas entre los 6-17 años con desplazamiento adaptado desde Valladolid.

OTRAS ACTIVIDADES

El Programa de Trabajo quedará abierto a la convocatoria de cualquier otra actividad que se pueda realizar en el seno de nuestra organización, en función de la oferta existente, incorporación de colaboradores, a propuesta de nuestros socios, y siempre que redunde en beneficio del colectivo al que representamos. Cada anualidad y con los recursos disponibles, humanos, técnicos y materiales intentamos ampliar la oferta de actividades y servicios encaminados a la promoción de la autonomía personal, y mejora de la calidad de vida.



CONVENIOS

ASPAYM cuenta con diversos convenios de colaboración con organismo públicos estatales (Ministerio de Servicios Sociales), Autonómicos (Consejería de Familia e Igualdad, Servicio Murciano de Salud) y locales (Ayuntamiento de Murcia) los cuales, aunque son de carácter nominativo, requieren de una renovación anual. Estos convenios tienen la finalidad de afianzar, renovar y conseguir nuevos recursos y servicios que estén a disposición de la entidad.

ASPAYM también realiza otro tipo de convenios con diversas entidades, instituciones y particulares, donde alguna de ellas también son de carácter anual, y otras son puntuales dependiendo de la finalidad de las mismas.

Entre estas podemos señalar:

- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD DE MURCIA en materia de:
 - Voluntariado
 - Prácticas de alumnos de Fisioterapia
 - Actividades Formativas.
- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SAN ANTONIO, para la realización de prácticas curriculares de la Escuela de Fisioterapia, y con el servicio de voluntariado.
- 📄 Convenio con Instituto Juan Carlos I de Murcia para el desarrollo de prácticas de alumnos.
- 📄 Colaboración con la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas para la realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad.
- 📄 Convenio con la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA para el desarrollo de prácticas, voluntariado y accesibilidad.
- 📄 Convenio con FAMDIF/COCEMFE MURCIA para la realización de prácticas para alumnos con discapacidad.
- 📄 Convenio del Servicio de Asesoramiento Jurídico.
- 📄 Asociación Murciana de de Neurociencia -AMUNE-.
- 📄 Coloplast Productos Médicos, S.A.
- 📄 Ortopedia Ortomol (Molina de Segura).
- 📄 Fundacion CajaMurcia.
- 📄 Convenio suscrito con el Hospital U. Virgen de la Arrixaca al objeto de contribuir a mejorar la atención sanitaria que requiere el colectivo de Aspaym para atender revisiones anuales (pruebas diagnóstica y consultas) o de periodicidad con el servicio de rehabilitación y urología.

- ☞ Convenio con la Consejería de Sanidad, y el Servicio Murciano de Salud par la mejora de la calidad y accesibilidad en la Asistencia Sanitaria.
- ☞ Hospital de Molina, por el que se acuerda establecer unas condiciones ventajosas de un 15% de descuento a socios en la realización de algunas pruebas en las especialidades y en los horarios que se regulan en el anexo al convenio.
- ☞ Ibermutuamur Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades de la Seguridad Social al objeto de articular la colaboración con la referida Mutua dentro de su ámbito competencial, en las actividades y programas que viene desarrollando Aspaym e Ibermutuamur para mejorar las condiciones de vida del colectivo de personas con discapacidad.
- ☞ Federación Nacional de Aspaym, al objeto de regular la actuación de programas de atención directa a las necesidades del lesionado medular, campañas de discapacidad y seguridad vial, campañas de control de alcoholemia, velocidad y drogas, servicio de asesoramiento en accesibilidad y productos de apoyo.
- ☞ Centros Oftalmológicos VISSUM para socios y familiares de ASPAYM donde se prevén descuentos en las tarifas.
- ☞ Cualquier otro puedan surgir que sean beneficiosos para el normal funcionamiento de la entidad.

Mayo 2018

Informa M^a Dolores López Martínez

Trabajadora Social ASPAYM Murcia